

languidecen en su mayor parte: tal vez la libertad con sus huracanes las ha perdido, mientras que la raza norteamericana con su amor al orden y sus costumbres libres, se desarrolla por todas partes y por todas se organiza.

La fortuna de las naciones no es obra de ciegos destinos; los pueblos se elevan en virtud de su carácter, constancia y energía; este mismo carácter y las instituciones políticas, tienen por único objeto el fortificarlas en todas sus partes débiles y contenerlas en sus excesos. El Norte América se habría probablemente disuelto sin la Constitucion, y le habría debilitado y dividido al extremo el espíritu de independencia; pues toda su grandeza sorprendente la debe como veremos mas adelante, á los hombres que en difíciles circunstancias adivinaron las instituciones convenientes á su génio, fundando inmediatamente la Union para salvar de esta manera la libertad.

No se crea que al primer ensayo y sin grandes esfuerzos resolvieran los norteamericanos el problema de organizar la democracia. Han pasado por pruebas tan rudas como las nuestras, pruebas que solamente recuerdan las tristes miserias de nuestras revoluciones pasadas. Probóse una asamblea única, un gobierno de comités, se hizo papel moneda; y en el Norte América como en Francia, llegó á una situacion tan deplorable el desprecio de las leyes económicas y políticas, que inmediatamente la opinion se sublevó únicamente contra su gobierno sin fuerza y sin crédito; solo el gran corazón de Washington llegó á temer que el Norte América ¹ victorioso y emancipado de Inglaterra, iba á sucumbir bajo la anarquía.

En 1786 escribia lo siguiente á John Jay, que mas tarde fué uno de los fundadores de la Constitucion: «¡Qué cambio mas admirable puede hacerse en algunos años! Oigo decir que personas muy respetables hablan hoy de la monarquía sin horror. En ella solo se piensa, de ella se habla con frecuencia, y de la palabra á la accion no hay mas que un paso; pero es un paso irrevocable y terrible. ¡Qué triunfo será para los partidarios del despotismo, ver que somos incapaces de gobernarnos y que los sistemas fundados sobre la base de la igualdad y de la libertad son quiméricos y falsos! ¡Ojalá se tomen á tiempo sábias medidas para desviar las consecuencias que tenemos motivos de temer! ² »

Cuando todavía humeaban los vapores de la guerra, en medio

¹ Véase la carta de John Jay, del 18 de Mayo de 1786, pág. 243.

² Carta del 15 de Agosto de 1786, pág. 247.

de situaciones sumamente delicadas y de las pasiones escitadas por las revoluciones, que lo mismo que las embravecidas olas del mar rujen despues de haber cesado la tormenta; cuando al través de las ambiciones se agitaban las envidias de toda especie, sintieron el noble impulso de salvar la patria aquellos hombres que por la abnegacion al país, la energía de las convicciones, la sabiduría y la voluntad, en nada ceden á lo que la antigüedad nos ofrece de mas admirable. Washington, Hamilton, Franklin, Jay, Madison, nombres inmortales en la historia de América y del mundo, fundaron á fuerza de saber, valor y paciencia, un gobierno nacional que fué la mágica llave que cerró la revolucion. Por segunda vez la patria fué salvada por Washington y sus amigos, y este triunfo aunque menos brillante que el primero, muestra mejor tan nobles caracteres de vivificante esplendor. Para dotar al Norte América de esta Constitucion tan adorada hoy dia, tuvieron que arriesgar su popularidad; al mismo tiempo lucharon contra la injusticia y la calunnia para llevar á cabo cada resolucion sosteniendo con ellas la mas gigantesca pelea; la mayor parte de las veces, de esta manera lucharon durante diez y ocho meses, infatigables siempre, y sin perder nunca la esperanza: este majestuoso edificio cuyos profundos cimientos habian costado tantas fatigas y penalidades, les hizo presentir algo acerca de su victoria. En el momento en que durante la última sesion se firmaba esta acta inmortal, Franklin, que alcanzaba la edad en que los antiguos consideraban al hombre colocado en el límite de la tierra y de un mundo invisible, como un profeta, tuvo como una revelacion de esa grandeza norteamericana, y en los últimos momentos de la sesion, segun dice el historiador del congreso, Franklin se levanta y dirigiendo sus penetrantes ojos hácia el sillón del presidente, señalaba el sol saliente que detrás del sillón se habia pintado; hizo notar á los miembros que estaban cerca de él, que los pintores en su arte reconocian que era afirmativamente difícil el poder distinguir una salida de una puesta de sol, é inmediatamente repuso: «En el curso de nuestras reuniones y en las vicisitudes de nuestras esperanzas y temores tocante al resultado de nuestras deliberaciones, miraba á menudo, muy á menudo, esta pintura sin poderme decir si el sol salia ó se ponía; pero ahora, al fin, tengo la dicha y placer inmenso de ver que es un sol que se levanta inundado de luz y no un sol que se hunde para dar paso á las tinieblas. ¹

¹ Madison Papers, pág. 162.

Franklin tenia razon, aquella Constitucion era la aurora hermosa de un nuevo mundo y el advenimiento de la democracia organizada, era la santa libertad que se levantaba al otro lado del Atlántico para esclarecer y fecundar el Universo.

¿Tenemos ahora necesidad de insistir sobre la utilidad de tal estudio? Claramente hemos visto que nuestras últimas revoluciones se han parecido mucho á la del Norte América, y no podemos ya dudar de que la esperiencia de la una debiera esclarecer los ensayos de la otra.

Tenemos el ejemplo de la democracia francesa que, desde 1789 ha permanecido en deplorable estado de crisis perpétua, ya porque no se ha retrocedido ante la guerra civil ni la sangre derramada, ya porque la democracia haya usado de concesiones de la monarquía para disputarle el último resto de sus prerogativas.

Necesario fué para asociar la monarquía con la libertad volver á luchar con decision despues de la Constituyente. Estos dos principios que Tácito declara incompatibles, Francia, mas confiada que él, creyó reunir y conciliar en el gobierno constitucional, y así, por espacio de sesenta años la lucha diez veces empeñada, terminó siempre con la derrota del poder, viniendo á ser la oposicion la única vida política del país, porque la opinion sostenia siempre á los que empeñaban rudo y desigual combate con la monarquía, mas débil y menos armada cada vez.

Entonces América era para ellos un ejemplo demasiado lejano para serles útil y porque el estado de las dos sociedades no era el mismo; las ideas, las necesidades, los deseos y el objeto eran diferentes.

La democracia hoy dia es soberana absoluta; ya no obedece á un rey; el país se pertenece á sí propio y por lo tanto ya no es necesario destruir sino fundar. Es menester hablar de la organizacion y no de la lucha, porque es una obra mas admirable y grandiosa que exige hombres superiores y nuevos. En efecto, rara vez llevan al poder ideas de organizacion los hombres que han triunfado en la oposicion, sucediendo algo parecido á los abogados elevados á jueces, que acostumbrados á ver las cosas por el lado crítico y mezquino, tienen dificultad en tomar el espíritu grande é imparcial del magistrado.

Pero á esos hombres nuevos que sienten la noble ambicion de fundar un régimen duradero, es preciso que les acompañe, si han de ser algo mas que teóricos, ó de esa clase de hombres de gobierno la

mas perniciosa, porque seguramente á pesar de sus rectas intenciones y de sus planes ingeniosos, arrastran al país á su ruina, es menester, decimos, que les acompañe la esperiencia; y aquí es donde comienza la utilidad de estudiar la constitucion de un pueblo que ha conocido las mismas dificultades, que ha pasado por idénticas pruebas, y que no obstante ser mas esperto que nosotros en la práctica de la democracia, solamente ha salvado todos los peligros y obstáculos á fuerza de prudencia, valor y reflexion.

En Francia, los constituyentes de 1848 desdeñaron la esperiencia norteamericana; desecharon la division del poder legislativo y organizaron el poder ejecutivo bajo un plan que tenia algo de monarquía constitucional y de república. ¿Puede decirse acaso que les saliera mejor? Las discusiones que en todas partes se suscitan, ¿no nos dicen que no es aun demasiado tarde para estudiar como los norteamericanos han comprendido el gran problema cuya solucion importa á su porvenir?

Todos comprendemos que el poder ejecutivo tiene necesidad de independencia así como tiene el país derecho á una severa vigilancia sobre el gobierno. Los franceses, desde 1789, no han sabido mas que enervar la autoridad ó sustraerla de la influencia de las asambleas, siendo su administracion sucesivamente despótica ó impotente. Los norteamericanos, haciendo al presidente independiente del congreso han resuelto la cuestion; le han dado un veto dejándole al mismo tiempo toda la responsabilidad de los negocios; y han asegurado por otra parte el derecho del país haciendo intervenir la alta administracion por medio de la diplomacia y del nombramiento de los principales funcionarios, incluso los ministros y el senado, corporacion poco numerosa que se compone de los hombres mas eminentes del Norte América, poder asaz duradero para conservar la tradicion, y el cual se modifica bastante á menudo para empaparse con frecuencia en la opinion pública y tener siempre pié en el país.

Francia no quiso adoptar semejante senado por razones pasajeras y envidia política, considerándolo como una rama del poder legislativo, cuando era la piedra angular de la Constitucion norteamericana, el moderador y la fuerza regulatriz del gobierno. Al senado se debe el que la república haya durado en los Estados Unidos, pues sin él mucho tiempo hace que una lucha hubiese decidido entre el presidente y la asamblea. Esta institucion que ha salvado ya mas de una vez la república en los Estados Unidos, debemos

reconocer que es la mas republicana sin que adolezca de aristocrática como se ha querido suponer.

El Norte de América no ha querido que las dos cámaras, siquier estuviesen de acuerdo con el presidente, se sobrepusieran á la ley suprema. El poder judicial es bastante fuerte é independiente para obligar á las asambleas y al presidente á encerrarse en su deber y á respetar la constitucion. Este es uno de los caractéres mas notables del sistema norteamericano y el que constituye su fuerza y duracion. Tanto en el Código federal como en las constituciones de los Estados particulares se hallaba esta verdadera division de los tres poderes. El tribunal supremo de los Estados Unidos es algo mas fuerte que nuestros tribunales de casacion, porque de una manera segura ó indirecta, puede invalidar por inconstitucional una ley de los Estados ó del Congreso mismo. ¹ Para todo el que crea sufrir una violacion de la Constitucion se ha abierto un recurso legal, desarmándose de esta manera la sedicion quitándole el último pretexto.

Bien podemos ver por estos dos ejemplos, y aun podriamos citar otros tales como la organizacion del sufragio universal y la igualdad en los distritos electorales, las lecciones que podemos sacar de la esperiencia adquirida desde mas de sesenta años en el Norte América; la cual además se renueva con frecuencia, puesto que en la Union hay treinta Estados y cada uno de ellos se ha dado, y algunos de ellos repetidas veces, una ley política voluntariamente imitada de la carta ó código federal: á este escelente modelo han acudido todas las Convenciones y discusiones. Mas para penetrarnos de su espíritu y amoldarlo á nuestras instituciones, es preciso estudiarlo, no á la ligera, sino con afan y esmero.

¿Nos será necesario tomar del Norte América la Constitucion como en 1814 Francia copió la de Inglaterra? No; y aunque en el dia de hoy tengamos mil semejanzas con los Estados Unidos, tal pensamiento está muy léjos de nosotros. De un país no se toman sus costumbres ni instituciones, porque las unas son la consecuencia de las otras y lo que conviene al Norte America puede ser dañoso á otra nacion. Pero no rechazamos una esperiencia porque haya dejado de adquirirse en nuestro suelo; sepamos distinguir lo particular de lo general, lo que es esencial de un gobierno libre de lo que es puramente americano, ó en otros términos, no copiemos la Constitucion de los Estados Unidos, pero aprovechémonos de las sábias

¹ Véase La Historia de la Constitucion. Capitulo 48.

lecciones que encierra y no nos sonrojemos de seguir los admirables ejemplos y escuchar los profundos consejos que ha dado un Washington.

Entiéndase bien que lo que vamos á esplicar no es el mecanismo de algunos resortes políticos, que cambia de efectos variando de país y suele dar resultados enteramente opuestos á los que se esperan, como sucedió con la Constitucion francesa de 1814 con sorpresa de sus autores.

Lo que ponemos por ejemplo es el espíritu que han producido las instituciones norteamericanas, es la idea que las ha inspirado, porque esta idea es nuestra desde el momento que comprendemos su utilidad, porque ese espíritu es nuestro desde el momento que reconocemos su poderío; y poco importa la manera como esa idea se encarne en nuestras leyes, puesto que eso solo es un pormenor de la práctica, sin gran valor. Porque no son las formas de una Constitucion las que dan ó conservan la libertad, sino el espíritu que la anima y que luego se comunica al país.

Lo que tambien quisiéramos hacer comprender es cómo los norteamericanos que han heredado el sentido práctico de sus mayores, han formado su Constitucion de una fácil ejecucion, encerrando en los justos límites la cuestion política y no pidiendo á la Constitucion mas de lo que puede dar de sí.

Las instituciones políticas, no son mas que una parte de la vida social, una forma, un medio para asegurar el libre desarrollo de los individuos ó la satisfaccion de las necesidades generales. Pero el Estado no es la sociedad, ni la religion, la moral, la educacion, la industria ni el comercio; su papel es asegurar el libre juego de las diversas esferas y no hacerlas marchar á su provecho. Impide, sujeta y destruye lo que cree proteger por poco que entre en esta organizacion sumamente delicada. Esto es lo que los norteamericanos han sentido; por eso han reducido el gobierno á su mas simple expresion desembarazándose de todo lo que era extranjero, zanjando de esta manera una dificultad, que no resolvieran jamás las divisiones del poder por mas ingeniosas que se las supongan, porque estarán siempre fuera de la cuestion.

Adelante (¡go ahead!). Confia solo en tí (¡help yourself!), tal es la enérgica divisa del americano, la cual esplica su vida política no menos que su vida privada. El gobierno se hace aceptable, fácil y benéfico, no pidiendo al Estado mas que lo que de él puede esperar, impidiendo al mismo tiempo su intervencion allí donde es inú-

til ó peligrosa. Este problema por cierto muy complicado, cuyos secretos buscamos en vano, se resuelve simplificando.

El motivo por el cual no se debe estudiar las formas pero sí el espíritu, estudio mas difícil sin duda aunque mas rico en resultados por ser objeto precioso de instruccion cuando se fecunda por la corporacion, es que la Constitucion americana no es menos notable porque rehusa los poderes políticos á la vez que ella misma los concede.

Sin hacer mencion de los peligros de una enseñanza que entra en el fuerte de la política, debemos aceptar este estudio y estas comparaciones. En tiempos menos agitados, podríamos considerar como un deber los debates del dia ó las querellas estériles de algunos ambiciosos. Para elevar el pensamiento hácia estas regiones serenas y llenas de esplendor, donde no alcanzan las pasiones de momento, existe la enseñanza superior; y ya que por conocer esta Roma que será siempre para la jurisprudencia lo que la Grecia es para las bellas artes, el eternal modelo é infinito ideal, hemos llegado al manantial inagotable de la antigüedad, nos consideramos felices en descender á esta preciosísima mina de la Edad media, y con mayor motivo cuando hoy dia algunas naciones, llenas de inquietud, llaman en su ayuda todas las luces y sacrificios, porque los verdaderos principios del órden social están en juego: mas ya que no está en nosotros la eleccion del objeto, deber nuestro es llamar la atencion sobre cuestiones que entrañan la suerte de la patria.

En semejante posicion, no debemos tener mas que un objeto, la verdad; y hablaremos como hombre que se dirige á la razon, que tiene absoluta confianza en la imparcialidad y que cree poder contar con la suya.

Sabemos cuán difícil es que el ánimo permanezca enteramente imparcial en semejante asunto; pero juzgándonos de toda la vida extraño á los partidos por carácter y por conviccion, aun en aquellas épocas en que esa independenciam era para nosotros un deber, prometemos á nuestros lectores guiarnos por un desinterés completo de las pasiones del dia.

Por otra parte, nuestros errores se limitan á un campo muy reducido para ser peligrosos; tan solo en lo tocante á la comparacion de las instituciones americanas con las nuestras podemos equivocarnos, y sobre este punto á todos seria fácil enmendar nuestros juicios. En cuanto al espíritu de la Constitucion norte-

americana, tenemos bastantes documentos y memorias para que todo olvido ó descuido sea imposible. Al mismo tiempo hemos recogido, tanto como nos ha sido dable, los documentos de aquel grande acontecimiento y procuraremos restaurar la escena, hacer revivir aquellas nobles y serenas figuras, conservándoles, en cuanto podamos, las opiniones y palabras propias, y de esta manera nos crearemos dichosos oscureciéndonos detrás de estos nombres inmortales tan venerados y dejando á las lecciones que nos dan, la sancion y la autoridad de su lenguaje.

Así juzgareis, lectores míos, del sistema norteamericano por vosotros mismos con pleno conocimiento de causa, una vez que hayamos oido la opinion de los partidos opuestos y sin que pretendamos imponer ni aun indirectamente la nuestra, pues el deber en la presente obra consiste en relatar; no tenemos mas que una ambicion, la de instruirnos, obligando á los que leyeren estas páginas á reflexionar y merecer así la mas preciosa recompensa de nuestros cuidados y trabajos, deseando al mismo tiempo vuestro aprecio.